

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**LLAMADO PUBLICO A OFERTAS
Nº 13/2013/FIDEICOMISO-ANEP**

COMUNICADO Nº 03 de 16/08/2013

CONSULTA Nº13

12. Acreditación de líneas de crédito bancario disponibles por un mínimo de pesos uruguayos equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de su máxima Oferta total, sin impuestos ni monto imponible. Si se presentase Propuesta para más de una obra, deberán sumarse a estos efectos.

Consulta: Que toman como comprobante para dicha solicitud?

RESPUESTA Nº13

Alcanza con una nota del Banco donde se acredite el monto de la línea de crédito que tiene disponible la empresa.

CONSULTA Nº14

Consultas sobre las garantías Mantenimiento de oferta.

- 1) En caso de presentar oferta por 6 de los centros. Se debe presentar una garantía por cada centro? o Una garantía equivalente al 1% del total?
- 2) Cuáles son los formatos en los que se puede presentar las garantías?
- 3) Cuanto tiempo antes de la apertura se deben presentar las mismas?

RESPUESTA Nº14

- 4) Debe constituirse una garantía por el 1% del total ofertado. Remitirse al punto 2.13 del pliego.
- 5) Ver punto 2.13 del pliego
- 6) Una hora, según punto 2.13 del pliego.

CONSULTA Nº15

10 . Documentación sobre la constitución, naturaleza jurídica y vigencia de la empresa, y designación de su Representantes Legal y su Responsable Técnico.

Deberá incluir declaración de Nacionalidad de la Empresa y de los Subcontratistas, de domicilio real y constitución de domicilio legal en el país, teléfono, fax y dirección de correo electrónico de cada uno de ellos, según formulario adjunto (Anexo X).

Consulta: hay que presentar Certificado Notarial? porque en Anexo X no están los primeros datos solicitados O de lo contrario simplemente se lo agregamos al anexo proporcionado?

RESPUESTA Nº15

Se debe presentar Certificado Notarial según punto 2.14 del Pliego.

CONSULTA Nº16

Nuestra empresa tiene la posibilidad de importar un sistema industrializado para las obras de referencia, se puede extender el plazo de inicio de obras luego de firmado el contrato a 50 días calendarios?

Si esto es así nuestra empresa presentara cotización.

RESPUESTA N°16

Es viable siempre y cuando el acta de inicio de obras se suscriba en los plazos expresados en punto 5.2 del Pliego, es decir 10 días calendarios contados a partir de la fecha de la firma del Contrato.